

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5830/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos

A la vista de los siguientes antecedentes, la Presidenta de esta Diputación dicta la siguiente resolución.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la solicitud formulada por [REDACTED] de fecha 11/08/2025 10:59 y número de entrada 2025-E-RC-13260 en la que se solicitaba de esta Corporación acceso a la información pública en los siguientes términos:

No encuentro publicado el currículum ni la trayectoria laboral de la presidenta de la Diputación, ni en la página de la Diputación ni en la del ayuntamiento de la Vall d'Alba en el que es alcaldesa. La Diputación publica que es técnica en educación infantil pero no especifica la titulación. Y a mí me cuesta creer que una técnica sin título específico esté cobrando 89.000 euros al año.

Solicita: Me gustaría ver el título que acredita los estudios que tiene [REDACTED]. Quisiera ver el documento que acredita su nombramiento como funcionaria o su contrato como personal laboral por el que percibe 89.000 euros anuales.

Y también quisiera ver el documento que acredita su trayectoria laboral durante más de 20 años al servicio del Partido Popular anterior a su nombramiento como presidenta de la Diputación.

Considerando las previsiones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

Resultando que la información solicitada se puede poner a disposición del solicitante .

Vista la propuesta de resolución PR/2025/56 de 5 de noviembre de 2025.

En uso de las funciones y competencias que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESOLUCIÓN

Maria de los Angeles Pallares Cifre (1 de 2)
VICEPRESIDENTA PRIMERA
HASH:

Manuel Pseudo Esteve (2 de 2)
EL SECRETARIO GENERAL
HASH:

DECRETO
Número: 2025-4316 Fecha: 05/11/2025

Cód. Validación:
Verificación: http
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

La información objeto de su solicitud está prevista para su publicación en el portal web institucional de la Diputación Provincial de Castellón, en cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa establecidas en la citada normativa.

Actualmente se están llevando a cabo los trabajos técnicos necesarios para la incorporación y publicación de dichos contenidos en el referido portal. No obstante, este proceso requiere un plazo de implementación que garantice la correcta disponibilidad, integridad y actualización de la información.

En consecuencia, la información solicitada estará accesible públicamente a través del portal web <https://www.dipc.as/es/corporacion.html> una vez finalizado dicho proceso.

Agradecemos su comprensión y le informamos que, una vez publicada la información, podrá consultarla libremente en el citado portal.

En Castellón, a la fecha de la firma.
Documento firmado electrónicamente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-4316 Fecha: 05/11/2025

Cód. Validación:
Verificación: http
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2